



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 14 de agosto de 2017.

EXP-EXA N° 8680/2015

RESCD-EXA N° 427/2017.

VISTO la presentación realizada por el Lic. Angel Rubén Barberis, Consejero titular por el Estamento de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia por dos (2) meses, a partir del 1° de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de dicha solicitud es para completar la redacción del Trabajo de Tesis Doctoral.

Que en tal sentido, se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación agregado a fs. 462.

Que de acuerdo a establecido en el Artículo 3° del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Directivo, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 9/8/17, aprobó el despacho de la comisión antes mencionada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

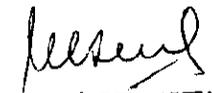
ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida la licencia al Lic. Angel Rubén Barberis, como Consejero Titular por el Estamento de Profesores, partir del 1 de agosto y por el término de dos (2) meses, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que el Mag. Juan Antonio TORRES, Consejero Suplente por el Estamento de Profesores, deberá sustituir al Consejero Barberis, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo, ante este Cuerpo (en calidad de Consejero Titular) y ante las Comisiones de:

Docencia e Investigación como titular
Interpretación, Reglamento y Disciplina como suplente

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los Consejeros mencionados, a los Sres. Consejeros y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




D. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.